

Actualizado a: 24/04/2024

Convocatoria de subvenciones de la Línea 2 para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono "El Garrotal" de Palma del Río

Destinatarios: Personas físicas o jurídicas privadas con personalidad jurídica y las agrupaciones de personas físicas o jurídicas privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica, que desarrollen una actividad económica

Información de interés

Ámbito geográfico:	Palma del Río
Organismo:	Ayuntamiento de Palma del Río
Administración:	Administración Local
Plazo(s) de solicitud:	06/05/2024
Notas solicitud:	Hasta el 6 de mayo de 2024
Tipo:	Subvención
Importe:	11,600.00€
Notas:	Crédito 2024: 11.600 euros
CEE:	
Enlaces:	http://www.palmadelrio.es

Referencias de la publicación

- Decreto 240419. Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 79 de 24 de abril de 2024. (Extracto-Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Industria	Mejora de estructuras	Gastos de funcionamiento Polígonos industriales

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.489/2024

Título: Línea 2: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono "El Garrotal" de Palma del Río".

BDNS (Identif.) 755878

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/755878>)

Primero. Beneficiarios

Podrán solicitar la subvención las personas físicas o jurídicas privadas con personalidad jurídica y las agrupaciones de personas físicas o jurídicas privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica, que desarrollen una actividad económica, siempre que el objeto de la actividad no sea la Promoción Inmobiliaria, y reúnan los siguientes requisitos:

-Encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias estatal y frente a la Seguridad Social.

-Estar al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Palma del Río.

-No estar incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

-Encontrarse dado de alta en el censo de Actividades Económicas de la AEAT en la actividad que le corresponda.

El solicitante deberá ser titular de una concesión administrativa del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehí-

culos pesados sito en el Polígono "El Garrotal" de Palma del Río.

Segundo. Objeto

La presenta convocatoria tiene por objeto fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea 2: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono "El Garrotal de Palma del Río".

Tercero. Bases Regulatoras

Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río, publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156, de 17 de agosto de 2021, que se puede consultar en la web del Ayuntamiento:

<http://www.palmadelrio.es/>.

Cuarto. Importe

Cuantía total: 11.600,00 €.

Cuantía máxima por beneficiario: La cuantía de la subvención será el resultado de multiplicar 0,55 € por los metros cuadrados del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados que sea titular el concesionario.

Quinto. El plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto.

Se consideran gastos subvencionables los recogidos en el artículo 7, línea 2, de las Bases reguladoras que se hayan realizado y pagado en el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de noviembre de 2024.

Séptimo.

El plazo de presentación de la justificación será hasta el 30 de noviembre de 2024 o siguiente día hábil.

Palma del Río, 19 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por la Concejala de Administración General, Rosa María Canovaca Segura.



Decreto de aprobación de la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea 2: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono “El Garrotal” de Palma del Río”, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156, de 17 de agosto de 2021

Vista las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río, aprobadas inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021 y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156, de 17 de agosto de 2021.

Vista la Providencia del Concejal de Desarrollo Económico de este Ayuntamiento de 15 de abril de 2024 y visto el alcance y contenido del informe de la Delegación Municipal de Desarrollo Económico de fecha 17 de abril de 2024, relativo a la apertura de la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los polígonos industriales de Palma del Río correspondiente a la línea 2: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono El Garrotal de Palma del Río”.

Vista la Retención de Crédito que emite el Interventor de Fondos, por importe de 11.600,00 €, para financiar los gastos correspondiente a esta actividad, en la aplicación presupuestaria 241.04.470.01 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2024.

Y visto que con fecha 17 de abril de 2024 el Interventor emite informe favorable para la aprobación del gasto de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea 2: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono “El Garrotal” de Palma del Río”

Y, de conformidad, con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las convocatorias de subvenciones, se comunicarán a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Y la BDNS dará traslado al diario oficial correspondiente del extracto de la convocatoria, para su publicación.

Y teniendo en cuenta que en esta convocatoria el impacto de género previsible es negativo, ya que no se ha tenido en cuenta las desigualdades de género de partida y no desarrolla medidas compensatorias de las desigualdades de género.

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en la redacción introducida por la ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, el artículo 24 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril) y el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L: 2568/86 de 28 de Noviembre).

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739

Código seguro de verificación (CSV):

8E5C 0980 00C0 AF70 CE2D



8E5C098000C0AF70CE2D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 18-04-2024

Firmado por El Concejal de Desarrollo Económico TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 18-04-2024

Num. Resolución:

2024/00001094

Insertado el:

18-04-2024



HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar convocatoria para la concesión de ayudas, que se regirán por lo establecido en las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea 2: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo del recinto destinado al estacionamiento de vehículos pesados sito en el Polígono "El Garrotal" de Palma del Río", aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021 y publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156, de 17 de agosto de 2021

SEGUNDO.- La cuantía que se destina para esta convocatoria de ayudas será de 11.600,00 €, y se imputarán a la aplicación presupuestaria 241.04.470.01 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Se consideran gastos subvencionables los recogidos en el artículo 7, línea 2, de las Bases Reguladoras que se hayan realizado y pagado en el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de noviembre de 2024.

QUINTO.- El plazo de presentación de la justificación será hasta el 30 de noviembre de 2024 o siguiente día hábil.

SEXTO.- Aprobar los anexos para la presentación de la solicitud de ayuda, que al final se transcriben.

SÉPTIMO.- Comunicar la Convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

OCTAVO.- Ordenar la publicación de la Convocatoria en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739

Código seguro de verificación (CSV):

8E5C 0980 00C0 AF70 CE2D



8E5C098000C0AF70CE2D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 18-04-2024

Firmado por El Concejal de Desarrollo Económico TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 18-04-2024

Num. Resolución:

2024/00001094

Insertado el:

18-04-2024



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE PALMA DEL RÍO PARA LA LÍNEA 2: “AYUDA PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS GASTOS GENERALES Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS TITULARES DE UNA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL RECINTO DESTINADO AL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS SITIO EN EL POLÍGONO EL GARROTAL DE PALMA DEL RÍO”

Convocatoria de subvenciones para el año 2024, de acuerdo con lo ordenado en las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los polígonos industriales de Palma del Río, publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156 de fecha 17 de agosto de 2021.

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos y Nombre:			DNI:
Domicilio:			
Localidad:	Provincia:	C.P.:	Teléfono:

EN REPRESENTACIÓN

Razón Social:			CIF:
Domicilio:			
Localidad:	Provincia:	C.P.:	Teléfono:
Email:			

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

<input type="checkbox"/>	Memoria explicativa de la actuación para la que se solicita la subvención.
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable, otorgada ante la Secretaria General del Ayuntamiento (Anexo II)
<input type="checkbox"/>	Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.
<input type="checkbox"/>	Certificado bancario del número de cuenta.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte del solicitante.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada del CIF de la empresa.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte del representante legal.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada de la escritura de constitución, estatutos, contratos y/o sus modificaciones.
<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada de la acreditación de la representación legal de la empresa
Documentación acreditativa de los criterios de valoración:	
<input type="checkbox"/>	Informe de Trabajadores en Alta adscritos al Código Cuenta de Cotización asignado a la empresa (ITA)

Ejercicio el derecho establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, a no presentar la documentación que obra en poder del Ayuntamiento de Palma del Río, al encontrarse plenamente vigente en el día de la fecha y no ha sufrido modificación o alteración alguna:	PROCEDIMIENTO	Nº REGISTRO	AÑO
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante.			
<input type="checkbox"/> Fotocopia del CIF de la empresa.			
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI o pasaporte del representante legal.			
<input type="checkbox"/> Fotocopia de la escritura de constitución estatutos y/o sus modificaciones			
<input type="checkbox"/> Fotocopia de la acreditación de la representación legal de la empresa			

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739

Código seguro de verificación (CSV):

8E5C 0980 00C0 AF70 CE2D



8E5C098000C0AF70CE2D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 18-04-2024

Firmado por El Concejal de Desarrollo Económico TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 18-04-2024

Num. Resolución:

2024/00001094

Insertado el:

18-04-2024



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

DECLARO RESPONSABLEMENTE

DECLARA que conoce y acepta las condiciones generales de la subvención solicitada, establecidas en las bases de la convocatoria y que son cierto los datos aquí manifestados, y que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario, y se compromete a aportar toda la documentación exigida en la convocatoria.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta electrónica automatizada, en caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar dichos documentos	DENIEGO Y PRESENTO EL DOCUMENTO
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente en el pago con Hacienda Local.	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificación de estar al corriente en el pago con el Ayto de Palma del Río.	<input type="checkbox"/>

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2 y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, que mantiene su vigencia tras la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 3/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, y el art. 91.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas, para el desarrollo de sus funciones.

SOLICITA concurrir a la convocatoria de subvenciones, para lo que presenta la documentación correspondiente, según las bases de dicha convocatoria.

En Palma del Río, a ____ de _____ de 2024

La persona solicitante/Representante

Fdo.: _____

El tratamiento de datos por parte del Ayuntamiento de Palma del Río y su incorporación a un fichero de su titularidad, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la concesión de subvenciones. Se hará con absoluto respeto de las normas de seguridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y el Consejo, de 27 de abril de 2016 y al deber de confidencialidad que establece el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, podrán ejercerse ante el responsable del fichero: Ayuntamiento de Palma del Río (Secretaría General) Plaza Mayor de Andalucía, 1 14.700 – Palma del Río (Córdoba). Con su firma, Ud. otorga su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento.

EXCMA. SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739

Código seguro de verificación (CSV):

8E5C 0980 00C0 AF70 CE2D



8E5C098000C0AF70CE2D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 18-04-2024

Firmado por El Concejal de Desarrollo Económico TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 18-04-2024

Num. Resolución:

2024/00001094

Insertado el:

18-04-2024



ANEXO II

ACTA DE COMPARECENCIA

En Palma del Río, en las dependencias de esta Secretaría, con fecha ____ de _____ de 2024, ante mí, la Secretaria General, comparece D/D^a. _____, con DNI nº _____, en nombre y representación de la entidad _____, con CIF _____.

El compareciente, que acredita su identidad, en este caso

MANIFIESTA

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, bajo su responsabilidad, y a efectos de concesión de subvención destinada a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los polígonos industriales de Palma del Río, DECLARA:

Que esta entidad no esta incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario previstas en los apartados 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

No teniendo más que alegar y, para que así conste, se levanta Acta, que firma el compareciente conmigo, la Secretaria General, en el lugar y fecha arriba indicados.

El compareciente

D. _____

La Secretaria General

Fdo. M^a Auxiliadora Copé Ortiz.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739

Código seguro de verificación (CSV):

8E5C 0980 00C0 AF70 CE2D



8E5C098000C0AF70CE2D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 18-04-2024

Firmado por El Concejal de Desarrollo Económico TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 18-04-2024

Num. Resolución:

2024/00001094

Insertado el:

18-04-2024